

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO SE CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA CONSUELO GALVIS LONDOÑO CONTRA JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA CON RADICADO EL NO. 66001221300020170070601POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS JOSE JAVIER RENDON MORA, ANCIZAR ARENAS CADAVID, DARIO ANTONIO LONDOÑO MORALES, ASI COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 25 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ





